CONGRESO

**La Ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi**

Contenido y oportunidad para el desarrollo de la Economía Social

El 16 y 17 de noviembre se ha celebrado desde la Universidad de Deusto el Congreso sobre la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi, organizado por la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo y el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto, en colaboración con la Academia Vasca de Derecho. A lo largo de las dos jornadas, se han abordado las oportunidades de desarrollo de la economía social derivada de la aprobación de la ley. Al Congreso han asistido más de 150 participantes.

La presentación del Congreso corrió a cargo de D. Felipe Gómez, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Agenda 2030 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, D.ª Elena Pérez Barredo, Viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y D. José Miguel Gorostiza, representante de la Academia Vasca de Derecho.

La sesión fue moderada por D. Santiago Larrazabal Basáñez.

En la primera jornada, en la primera mesa del Congreso, el Dr. Alejandro Martínez Charterina hizo un repaso del origen del cooperativismo moderno a mediados del siglo XIX en Rochdale, y expuso la introducción de las cooperativas a finales de siglo en Euskadi sin una legislación específica. Asimismo, explicó la evolución de la legislación cooperativa autonómica vasca hasta la actualidad. A continuación, el Dr. Alfredo Ispízua abogó por una legislación cooperativa adecuada que tome como base los principios cooperativos para regular la constitución y el registro de las cooperativas. En Euskadi, tenemos más de 3.000 cooperativas de distinta dimensión y actividad.

En la segunda mesa, el Dr. Enrique Gadea aplaudió la reforma de la legislación cooperativa en Euskadi que se produjo en 1993, y la estela continuista de la nueva Ley 11/2019 en cuanto al régimen económico de la cooperativa y sus socios. Asimismo, propuso que los fondos de reserva obligatorios pudieran ser repartibles, al menos en parte, entre los socios de la cooperativa. Después, el Dr. Javier Divar explicó las bondades de los fondos de inversión como mecanismo de financiación de las cooperativas, utilizando esta figura de inversión colectiva para invertir en las principales cooperativas del país. Por último, el Dr. Fernando Sacristán se centró en los procesos de fusión de las cooperativas distinguiendo tres fases: la negociación previa, el proyecto de fusión y la inscripción registral. La Ley 11/2019 no recoge aspectos relevantes del proceso de fusión como la contratación de informes externos que avalen la operación o la composición del consejo rector resultante de la fusión.

El 17 de noviembre se celebró la segunda jornada bajo la dirección de D.ª Vega María Arnáez Arce.

En la segunda jornada, en la primera mesa, el Dr. Iñigo Nagore abordó el funcionamiento de los principales órganos sociales: la asamblea general y el consejo rector. Destacó la posibilidad que promueve la nueva Ley de que los órganos sociales puedan actuar de forma telemática y utilizando la página web de la cooperativa por internet. A continuación, D. Javier Sanz explicó el funcionamiento de la comisión de vigilancia. Es un órgano potestativo para cooperativas con menos de 100 socios, sino su creación sería obligatoria. Se trata de un órgano con numerosas funciones, incluso representativas de la cooperativa bajo ciertas condiciones.

En la segunda mesa, la Dra. Josune López analizó el estatuto jurídico de la persona socia trabajadora de las cooperativas y sus implicaciones laborales. Las personas socias no tienen una relación laboral con la cooperativa sino de naturaleza mercantil, por lo que su régimen profesional lo regulan las cooperativas respetando los estándares laborales mínimos de la OIT. Para finalizar, las doctoras Aitziber Mugarra y Marta Enciso comentaron las fórmulas de atracción de emprendedores a través de las cooperativas de fomento empresarial. Se recogen, como novedad, en el artículo 135 de la Ley vasca de cooperativas. Están pensadas para apoyar la creación y el crecimiento de actividades económicas y sociales a través de cooperativas.